

CONSEJO LOCAL POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE COBISA.

Fundamentación

El Consejo Local de Igualdad, nace el 21 de octubre de 2009, con el objetivo de convertirse en un referente institucional más de cara a los ciudadanos.

Con fecha 25 de noviembre de 2015, se volvió a constituir el Consejo, en el Salón de Plenos, presidida por D. Félix Ortega Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cobisa.

El Consejo cuenta con la participación de representantes de diferentes ámbitos relacionadas con la igualdad de género de nuestro municipio, Grupos Políticos Municipales, Asociaciones Culturales, Asociaciones de Padres y Madre, todos ellos con un objetivo común, que no es otro que, desarrollar políticas de igualdad, desde la perspectiva de género, dirigidas a todas las cobisanas y cobisanos.

El Consejo se rige por el Reglamento que regula su constitución y funcionamiento, creado por Acuerdo de Pleno, el 26 de febrero de 2009.

El Consejo de Igualdad se define como un órgano colegiado, consultivo, no vinculante y en el que estarán representados los colectivos de mujeres y de grupos sociales representativos de Cobisa. Es y debe ser un grupo flexible, abierto a nuevas incorporaciones que se propongan en este pleno.

Estará presidido por el Alcalde o el Concejal en el que delegue, y cada grupo político municipal contará, si lo estima oportuno, con un representante. Cada seis meses deberá celebrarse una sesión ordinaria y el presidente o un tercio de los miembros, al menos, podrán solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Entre sus funciones, el reglamento enumera:

- La presentación de iniciativas y propuestas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres,

- La realización de estudios e informes sobre la situación en el municipio en materia de igualdad,
- Velar por el cumplimiento del plan de igualdad de oportunidades,
- Proponer actividades y vigilar que todas las actuaciones del Ayuntamiento sean respetuosas con esos principios.
- En definitiva, todas aquellas actuaciones de colaboración con el Ayuntamiento que hagan de Cobisa un municipio mejor.

En cuanto a la línea de trabajo a seguir se encuentra el establecer una estrecha colaboración con la corporación local en cuanto a asesoramiento en políticas de igualdad, en especial, con la Concejalía de Igualdad y en base a todas las actividades y actuaciones que se acometan para cada año en curso.